



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 138 DE

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 438 de 2016, se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante las Resoluciones No. 607 de 2019, 104 y 333 de 2020, 044, 155, 446 de 2020 y la Resolución No. 930 del 21 de noviembre de 2022, se modificó el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estableciendo los perfiles para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal del organismo distrital.

Que en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección de Innovación y Productividad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que al encontrarse en vacancia definitiva en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Innovación y Productividad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante Resolución No. 99 del 20 de febrero de 2023, se encargó a la funcionaria **ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.161.649, para asumir las funciones de dicho empleo, a partir del 20 de febrero de 2023.

Que teniendo en cuenta las funciones y necesidades propias del empleo, este despacho encuentra justificada la provisión de la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Innovación y Productividad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que conforme a lo anteriormente señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017 "(...) La revisión y certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la ley y el reglamento es de competencia exclusiva del jefe de recursos humanos o de quien haga sus veces", la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que analizada la hoja de vida de **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.235.916, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones vigente, para ser nombrada en el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Innovación y Productividad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que por lo anterior, se da por terminado el encargo a la funcionaria **ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH**, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



RESOLUCIÓN No. **138** DE

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

Innovación y Productividad la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva a partir del día en que se efectúe la posesión de **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.235.916, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Innovación y Productividad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo a la funcionaria **ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.161.649, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Innovación y Productividad de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva una vez se poseione **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al señor **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ** y a la señora **ANGELICA MARIA VILLALBA ELJACH**.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

10 MAR 2023

ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Proyectó:	Carolina Ávila Bustos – Profesional Especializada Grado 24 SAF	CAB
Revisó:	Jenny Andrea Torres Bernal - Subdirectora Administrativa y Financiera Gloria Edith Martínez Sierra - Directora de Gestión Corporativa	
Aprobó	María del Pilar Barrios Gutiérrez - Profesional Especializado Grado 27 - Despacho	